

Señor Doctor Fernando Caycedo.

137



4

Señor D^o. D^o. Mayo 10/22

Mi Venerado M^o. y apreciadísimo am^o.

¡ Me desconocido era para mí el insufrible peso de un Gov.^{no} Ecc^o.! ¡ Fue Superior a mis conocimientos y a mi suficiencia! Solo la consideración del actual Estado de esta Provincia, y el decoro de la Dignidad aq^{ue} la Divina providencia se ha servido destinarme, me obligaron a no abandonar este tan penoso er. go. En todas partes no mixo sino ataques, y asechanzas a la inmunidad, disciplina, y privilegios de la Uⁿ. y a omi ignorancia y las rancias doctrinas q^{ue} en mi Niñez, he aprendido de Teología, y D^o. Canonico en tutores antiguos melar hace concebía tales, y como en prorección de ellas, me fue obligada en conciencia a resistir, dando a v^{os}. unas molestias tan cansadas, pero q^{ue} disimulara aun alumno que se lo cometió con un Verdadero deus de descimpresionante, y de acerta, en sus procedimientos sugeriendole en teramente a su dirección y consejo.

En el Consejo del 6^o de Carag. se me comunicó la Uⁿ. y a el Decreto del Supremo Gov.^o Ejecutivo en q^{ue} suspendiendose el cobro del D^o. de Annuidad (q^{ue} jamas se ha pagado en esta Diócesis) se sujeta alor Ecc^o. a la contribución directa sancionada segun sus Rentas: Disposición q^{ue} me ha sorprendido, y q^{ue} no en cuenta como combinada con lo dispuesto en n^{ra}. Constitución sobre q^{ue} se no conceava, con los mismos fueros y privilegios